**RESOLUCIÓN No. 358**
**VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2026**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA 004-2026**

**"OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE FUNES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO"**

El alcalde Municipal de Funes, Nariño, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales y en especial las que le confiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007), su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Municipio de Funes está interesado en contratar la **"OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE FUNES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO"**

Que, el día veintidós (22) de octubre del año dos mil veintiséis (2.026), el Municipio publicó el Aviso de Convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones, matriz de riesgos, y estudios previos del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA 004-2026**, en el Portal Colombia Compra Eficiente (www.colombiacompra.gov.co).

Que, durante el plazo de publicación de los documentos precontractuales, no se recibieron observaciones.

Una vez vencido el término de presentación de observaciones, la Entidad No recibió solicitudes de limitación a MIPYMES.

Que, existe en el Presupuesto del Municipio disponibilidad presupuestal para atender los gastos ocasionados con la suscripción del contrato derivado del procedimiento contractual ibídem.

Que, en virtud de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. –** Ordenar la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA 004-2026**, para contratar la **"OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE FUNES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO",** la cual se desarrollará de acuerdo al siguiente cronograma:

| Actividad | Fecha | Lugar |
|---|---|---|
| Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección | 29 de octubre de 2026 | SECOP<br>https://www.colombiacompra.gov.co – |


Palacio Municipal – Barrio Residencial – NIT. 800099089-2 – Código Postal: 523520 - alcaldia@funes-narino.gov.co

| | | |
|---|---|---|
| Publicación pliego de condiciones definitivo | 29 de octubre de 2026 | SECOP<br><br>https://www.colombiacompra.gov.co – |
| Plazo para manifestar interés en participar en el proceso | Hasta el 4 de noviembre de 2026 – 10:00 a.m. | Oficina de contratación MUNICIPIO DE FUNES – Nariño, y correo electrónico contratacion@funes-narino.gov.co |
| Sorteo de oferentes interesados en participar en el proceso | 5 de noviembre de 2026 – 10 a.m. (si hay más de diez interesados) | Oficina de contratación MUNICIPIO DE FUNES – Nariño |
| Plazo Presentación de Ofertas | 6 de noviembre de 2026 – 10:00 a.m. | Oficina de contratación MUNICIPIO DE FUNES – Nariño |
| Verificación de Requisitos habilitantes y Evaluación de las propuestas | 9 de noviembre de 2026 | Oficina de contratación MUNICIPIO DE FUNES – Nariño |
| Publicación y Traslado del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y plazo para subsanar | Del 10 al 13 de noviembre de 2026 | https://www.colombiacompra.gov.co – |
| Publicación Resolución de Adjudicación o Declaratoria de Desierta | 17 de noviembre de 2026 | https://www.colombiacompra.gov.co |
| Firma del Contrato | Dentro de los cinco días siguientes a la adjudicación | Despacho de Alcaldía MUNICIPIO DE FUNES – Nariño |
| Perfeccionamiento y legalización del contrato | Dentro de los cinco días siguientes a la firma del contrato | Oficina de contratación MUNICIPIO DE FUNES – Nariño |

**PARÁGRAFO:** Conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2.015, la modificación de los plazos y términos del proceso se hará mediante adenda.


Palacio Municipal – Barrio Residencial – NIT. 800099089-2 – Código Postal: 523520 - alcaldia@funes-narino.gov.co

**ARTICULO SEGUNDO. -** El proceso de selección a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas y principios establecidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007), su Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

**ARTICULO TERCERO. -** Toda la información relativa al proceso de selección, será publicada para consulta del público en general en el Portal Colombia Compra Eficiente (www.colombiacompra.gov.co), en cumplimiento a las disposiciones legales contenidas en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2.015 y su consulta gratuita estará disponible en la oficina de contratación ubicada en la Alcaldía Municipal.

**ARTÍCULO CUARTO. -** De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, Se convoca por este acto a las veedurías ciudadanas establecidas conforme la ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual en el proceso.

**ARTÍCULO QUINTO. -** El valor estimado del contrato es de **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($350.000.000,00),** Incluido AIU e impuestos, que hace parte de esta etapa precontractual. Los recursos para atender el objeto de la presente Selección Abreviada provienen de la presente vigencia fiscal de conformidad con certificado de disponibilidad presupuestal 2026010817 del catorce (14) de julio del 2026.

**ARTÍCULO SEXTO. -** Los Estudios y Documentos Previos, se pueden consultar en la carpeta del proceso que se encuentra en la oficina de contratación ubicada en la Alcaldía Municipal. En medio electrónico se puede contactar al siguiente correo electrónico: contratacion@funes-narino.gov.co

**ARTÍCULO SEPTIMO. -** Publicar el presente acto de apertura en el Portal Colombia Compra Eficiente, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

**ARTÍCULO OCTAVO. -** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en el Municipio de Funes, Nariño, a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2.026).

*-Original Firmado-*
**JAMEZ ENRIQUE CUNDAR ZAMBRANO**
Alcalde Municipal